



FECHA: 19/03/2026

ORIGEN: ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL

CIRCULAR

GENERAL Nº 77

Anula la

!

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO: JUECES CONVOCADOS

CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: EXAMEN DE ARBITRO NACIONAL DE JUDO

ACTA: ACT26-000046

V.º B.º:

TEXTO:

Se pone en conocimiento de todas las Federaciones Autonómicas la celebración del Examen de Arbitraje de Judo, que se convoca con arreglo a la Normativa siguiente:

1.- ORGANIZACION:

1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL

1.2.- Por delegación: Federación Catalana de Judo y D.A.

2.- CATEGORIA:

2.1.-Arbitro Nacional

3.- CALENDARIO Y HORARIO:

3.1.- Examen: Día 2 de Mayo de 2026
De 9 a 14 horas

4.- LUGAR DE CELEBRACION:

4.1.- Dem Mar Bella (Barcelona)

5.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

5.1.-Para ARBITRO NACIONAL:

- Licencia RFEJYDA en vigor.
- Tener 19 años cumplidos.
- Poseer el Grado de C.N. 2º Dan.
- Haber estado DOS AÑOS en activo como Arbitro Autonómico.
- Tener realizados como mínimo 5 prácticas como Arbitro Autonómico
- Estar colegiado como Arbitro Autonómico en el año que realice la Titulación.

6.- INSCRIPCIONES:

6.1.- A la Federación Catalana de Judo y D.A., e.mail: federacio@fedecatjudo.cat antes del 28 de abril habiendo realizado la inscripción a través de su Federación Autonómica y contando con el VºBº de la misma

7.- DOCUMENTACION:

7.1.- Además de la inscripción citada anteriormente, ficha general de datos y una fotografía tamaño carné digitalizada, en formato JPEG (ancho 2,85 Alto 3,80 Resolución 200 pp)

EL DIRECTOR DE LA E.F.N.,



Jose A. Hierro Jarne